
	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS



FACULTAD DE CIENCIAS UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Elaborado por: Responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias	Aprobado por: Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias Fecha: 31 de octubre de 2025	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 10 de noviembre de 2025
Firma: Juan Fernando García Araya Responsable del SAIC-FC	Firma: Pedro J. Casero Linares Presidente de la CAIC-FC Decano de la Facultad de Ciencias	Firma: Pedro J. Casero Linares Decano de la Facultad de Ciencias

NOTA: De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en este documento en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.

Código Seguro De Verificación	OlyjN6F872KFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/OlyjN6F872KFxAnYdIBkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN/DESARROLLO DEL PROCESO	4
5.1.- Subproceso de análisis de resultados de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias	4
5.2.- Subproceso de análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC.....	6
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	8
7.- DOCUMENTOS.....	9
8.- DIAGRAMA	10
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO	12
10.- ARCHIVO	12
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS	13

Código Seguro De Verificación	OlyjN6F872KFxAnYdIBkBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/OlyjN6F872KFxAnYdIBkBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

1.- OBJETO

Este proceso tiene como objeto establecer el modo en que se lleva a cabo el seguimiento y análisis de los resultados obtenidos en los títulos oficiales de grado y de máster impartidos en la Facultad de Ciencias (FC) de la Universidad de Extremadura (UEx). También a través de este proceso se siguen y analizan los resultados de los procesos y procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias (SAIC-FC).

Este proceso se adecua al Criterio 2 del modelo AUDIT de ANECA vigente (2024) sobre “Garantía de calidad de los programas formativos” y a su correspondiente ESG (*European Standards and Guidelines*), Criterio 1.9.

2.- ALCANCE

Este proceso tiene como ámbito de aplicación las titulaciones oficiales de grado y de máster que se ofertan en la Facultad de Ciencias, con la excepción de aquellas impartidas conjuntamente con otras universidades y no son coordinadas por la UEx. También atañe este proceso al conjunto de procesos y procedimientos que integran el SAIC-FC.


3.- NORMATIVAS



- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (BOE de 23 de marzo de 2023).
- Real Decreto de 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021).
- Estatutos de la Universidad de Extremadura. Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura (DOE de 23 de mayo de 2003, BOE de 23 de junio de 2003), modificado por el Decreto 190/2010, de 1 de octubre (DOE de 7 de octubre de 2010, BOE de 3 de diciembre de 2010).
- Guía del Modelo AUDIT. Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (Doc. 02. V02. Febrero 2024)
- Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Universidad de Extremadura (Aprobado por la Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UEX el 27 de enero de 2021).

4.-DEFINICIONES

A los efectos de este proceso, se entenderá por:

- **Acción de mejora:** actividad destinada a mejorar los resultados del desarrollo y ejecución de los procesos y procedimientos del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, o los resultados de las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en el Centro. Las acciones de mejora se derivan del análisis de indicadores, de informes (internos o externos) o de otras fuentes.

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14	
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

- **Equipo decanal:** término con que se alude al equipo de dirección de la Facultad de Ciencias integrado por el decano, los vicedecanos y el secretario académico.
- **Informe anual de proceso o procedimiento:** referido a un curso académico, documento que recoge las actividades, los resultados y el análisis de éstos del proceso/procedimiento en cuestión.
- **Informe anual de titulación:** documento que recoge el análisis, referido a un curso académico, de los resultados de las titulaciones oficiales de grado y de máster que se imparten en la Facultad de Ciencias, relativos a demanda universitaria, resultados académicos, satisfacción de los usuarios, resultados del proceso académico, así como la valoración de las titulaciones.
- **Informe anual del Centro:** documento que, referido a un curso académico, recoge las actividades, los resultados y, en su caso, el análisis de éstos, en lo que respecta al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Ciencias como institución.
- **Procedimiento:** modo específico de llevar a cabo una actividad o proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades que tienen relación entre sí o que interactúan para transformar elementos de entrada en elementos de salida. Establece en qué orden deben realizarse las actividades, quién es el responsable de llevarlas a cabo, cuándo se deben hacer y cómo se documentan, así como quién y cómo debe evaluar el resultado obtenido.
- **Repositorio digital:** servidores remotos conectados a internet para almacenar, administrar y procesar datos y archivos.
- **Resultados:** efectos y consecuencias de los programas formativos oficiales de grado y de máster impartidos en la Facultad de Ciencias y de los procesos y procedimientos de su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- **Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC):** conjunto de políticas, procesos y procedimientos que una institución establece para garantizar y mejorar continuamente la calidad de sus operaciones, servicios o productos.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

La Facultad de Ciencias considera una obligación el análisis de los resultados del funcionamiento de los procesos y procedimientos de su SAIC, así como del desarrollo y cumplimiento de expectativas de sus títulos oficiales. Se establecen sendos subprocesos de análisis de resultados.


5.1.- Subproceso de análisis de resultados de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias

Finalizado el curso académico y una vez que se disponga de la información pertinente (habitualmente a lo largo del mes de diciembre o enero), el vicerrectorado con competencias en materia de calidad solicita a las comisiones de calidad de los títulos oficiales que lleven a cabo un análisis de resultados de éstos en lo relativo a:

- Demanda del título.

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

- Resultados académicos: tasas de rendimiento; de abandono; de graduación; de eficiencia; y de éxito.
- Satisfacción con el título: satisfacción con la actuación docente; satisfacción del alumnado y del PDI con la titulación; satisfacción del PTGAS con la gestión de las titulaciones; satisfacción del alumnado con las instalaciones y los recursos.
- Resultados del proceso académico: personas egresadas; ratio estudiantes/docentes.
- Valoración del título: desarrollo y despliegue del plan de estudios; información y transparencia; garantía de calidad, revisión y mejora; personal académico y personal de apoyo a la docencia; recursos para el aprendizaje; resultados de aprendizaje; e indicadores de rendimiento y egreso.

Para ello se utilizarán los indicadores relacionados con cada uno de estos apartados, suministrados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ) a través del Catálogo y del Observatorio de indicadores de la UEx (documentos PR/SO003_D001 y PR/SO003_D002, respectivamente) y, en su caso, por el equipo decanal a través del Catálogo de indicadores de la Facultad de Ciencias (documento PR/SO010_FC_D001) y resultados de indicadores del SAIC-FC (documento PR/SO010_FC_D003). También se podrá recabar información adicional a través del equipo decanal, responsable del SAIC-FC, la secretaría administrativa de la Facultad de Ciencias...

Las comisiones de calidad de las titulaciones (CCT) reflejarán el análisis de los resultados relativos a los apartados mencionados anteriormente en un **informe anual**, elaborado de acuerdo con las directrices dadas por el vicerrectorado con competencias en materia de calidad y con el procedimiento para la elaboración de las memorias anuales del Centro y de las titulaciones de la Facultad de Ciencias (PR/SO005_FC). Dichos informes deberán ser aprobados por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro y por la Junta de Facultad.

Los informes anuales de las titulaciones incorporarán un apartado específico de **acciones de mejora**. Éstas **deben estar orientadas a corregir problemas identificados en la titulación** a través del análisis de resultados y, eventualmente, de informes de los que se pudiera disponer (seguimiento, acreditación...). Las acciones de mejora que se consideren se recogerán en una tabla que deberá incluir la siguiente información:



Nº	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones

En el plazo de un mes desde la aprobación de los informes anuales de las titulaciones por la Junta de Facultad, el gestor de calidad comunicará mediante correo electrónico las acciones de mejora a quienes se hayan considerado responsables de ejecutarlas. De no recibir respuesta, enviará un recordatorio a lo largo del mes siguiente al de la primera comunicación.

El gestor de calidad remitirá las respuestas recibidas de los responsables de la ejecución de las acciones de mejora a sus proponentes para su conocimiento y, en su caso, adoptar las medidas que consideren pertinentes en base a la respuesta recibida.

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya		Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias		Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		Página	5/14
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

El gestor de calidad compilará en un documento (P/ES005_FC_D001) todas las acciones de mejora que se hayan propuesto, las respuestas recibidas y las fechas de envío y recepción de los correos electrónicos.

Las CCT valorarán el grado de ejecución de las acciones de mejora propuestas en base a las respuestas recibidas (reflejadas en el documento P/ES005_FC_D001). Dicha valoración se especificará, para cada informe de titulación, en una tabla, que deberá contener de la siguiente información:

Nº	Acción de Mejora	¿Implantación?			Indicadores/evidencias que permitan valorar el grado de consecución de la acción	Observaciones
		Sí	Parcial	No		

En base a esta información, el gestor de calidad concretará el grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los indicadores que se establecen para este fin en el epígrafe 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO y en el Catálogo de indicadores de la Facultad de Ciencias (documento PR/SO010_FC_D001).

5.2.- Subproceso de análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC

El SAIC de la Facultad de Ciencias está constituido por procesos y procedimientos propios del Centro y otros cuyos responsables de su seguimiento y evaluación es un vicerrectorado/servicio/unidad administrativa de la UEx pero en los que la Facultad de Ciencias participa o se ve afectada como Centro. En consecuencia, el análisis de los resultados de los procesos / procedimientos del SAIC-FC se llevará a cabo como se describe a continuación:

i. Procesos y procedimientos propios del Centro

El decano designará, al menos, a una persona (preferentemente del equipo de dirección) responsable del desarrollo, seguimiento y análisis de cada proceso / procedimiento propio de la Facultad de Ciencias.



Finalizado el curso académico y una vez que se disponga de la información pertinente, los responsables de los procesos / procedimientos específicos de la Facultad de Ciencias evaluarán los indicadores propios del Centro asociados a ellos y los reflejarán en el documento PR/SO010_FC_D003, disponible en el repositorio digital de la Facultad de Ciencias. En base a dichos indicadores y, si se considera oportuno, a indicadores del Catálogo de la UEx y a información adicional recabada del equipo decanal, del responsable del SAIC-FC, de la secretaría administrativa de la Facultad de Ciencias o de los diferentes servicios universitarios, llevarán a cabo el análisis de los resultados del proceso / procedimiento en cuestión. Estos análisis se enviarán al responsable de SAIC-FC para que los integre o adjunte como anexos, según corresponda, en el **informe anual del Centro** que deberá elaborar.

ii. Procesos y procedimientos cuyo responsable de seguimiento y análisis es un vicerrectorado/servicio/unidad administrativa de la UEx y en los que la Facultad de Ciencias participa o se ve afectada como Centro

De igual forma, finalizado el curso académico y una vez que se disponga de la información pertinente, el responsable del SAIC-FC llevará a cabo un análisis de la ejecución y de los resultados de estos

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

procesos y procedimientos en lo que concierna a la Facultad de Ciencias. Para ello, evaluará, en su caso, los indicadores propios de la Facultad de Ciencias asociados a ellos y los reflejará en el documento PR/SO010_FC_D003, disponible en el repositorio digital de la Facultad de Ciencias. Si lo considerase oportuno, para realizar el análisis también podrá utilizar indicadores del Catálogo de la UEx y recabar información adicional del equipo decanal, de la secretaría administrativa de la Facultad de Ciencias y de los diferentes servicios universitarios. Estos análisis serán integrados en el **informe anual del Centro** que deberá elaborar el responsable del SAIC-FC.

En todo caso, los análisis de ejecución y de resultados de los diferentes procesos/procedimientos deberán incluir un apartado específico en el que se indicarán las debilidades y áreas de mejora detectadas y, como consecuencia, una propuesta de **acciones de mejora orientadas a corregir problemas de desarrollo del proceso/procedimiento**. Se recogerán en una tabla, que deberá contener la siguiente información:

Nº	Acción de Mejora (descripción)	Fuente/causa de la acción	Responsable de ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones

El informe anual de la Facultad de Ciencias debe ser aprobado por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro y posteriormente por la Junta de Facultad.

En el plazo de un mes desde la aprobación del informe anual del Centro por la Junta de Facultad, el gestor de calidad comunicará mediante correo electrónico las acciones de mejora a quienes se hayan considerado responsables de ejecutarlas. De no recibir respuesta, enviará un recordatorio a lo largo del mes siguiente al de la primera comunicación.

El gestor de calidad remitirá las respuestas recibidas de los responsables de la ejecución de las acciones de mejora a sus proponentes para su conocimiento y, en su caso, adoptar las medidas que consideren pertinentes en base a la respuesta recibida.



El gestor de calidad compilará en un documento (P/ES005_FC_D001) todas las acciones de mejora que se hayan propuesto, las respuestas recibidas y las fechas de envío y recepción de los correos electrónicos.

Los responsables de los procesos/procedimientos propios de la Facultad de Ciencias y el responsable de su SAIC valorarán el grado de ejecución o implantación de las acciones de mejora propuestas en base a las respuestas recibidas (reflejadas en el documento P/ES005_FC_D001). Dicha valoración se especificará, para cada caso en una tabla que deberá contener de la siguiente información:

Nº	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones
		Sí	Parcialmente	No	

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkbA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	



El grado de cumplimiento de las acciones de mejora propuestas se concretará en los indicadores que se establecen para este fin en el epígrafe 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO y en el Catálogo de indicadores de la Facultad de Ciencias (documento PR/SO010_FC_D001).

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Equipo decanal	Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Designar a los responsables del desarrollo, seguimiento y análisis de cada proceso y procedimiento del SAIC-FC. • Análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC. • Activar los mecanismos para la puesta en marcha de las acciones de mejora. • Proponer acciones de mejora derivadas del análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC.
Responsable del SAIC-FC	Responsable del SAIC-FC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del informe anual del Centro. • Análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC. • Propuesta de acciones de mejora derivadas del análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC. • Publicación en la web institucional del Centro del documento P/ES005_FC_D001: propuesta de acciones de mejora de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias y de los procesos y procedimientos de su SAIC
Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro	Responsable del SAIC-FC	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los informes anuales de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias. • Aprobación del informe anual del Centro. • Supervisar la puesta en marcha de las acciones de mejora recogidas en la memoria o informe anual del Centro y de las titulaciones
Comisiones de Calidad de las Titulaciones	Coordinadores de CCT	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de los informes anuales de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias. • Análisis de resultados de la titulación. • Propuesta de acciones de mejora derivadas del análisis de resultados de la titulación.
Servicios de la UEx	Responsables de los servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar al responsable del SAIC-FC, a la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad del Centro y a las CCT la información necesaria para el análisis de resultados de las titulaciones de la Facultad de Ciencias y de su SAIC

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

Unidad/Órgano	Puesto/Responsable	Descripción de tareas
Gestor de calidad del Centro		<ul style="list-style-type: none"> • Confección del documento P/ES005_FC_D001: Propuesta y ejecución de acciones de mejora de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias y de los procesos y procedimientos de su SAIC. • Envío de los correos electrónicos comunicando las acciones de mejora a los posibles responsables de su ejecución o puesta en marcha. • Envío de las respuestas dadas por los encargados de ejecutar las acciones de mejora a sus proponentes.

7.- DOCUMENTOS

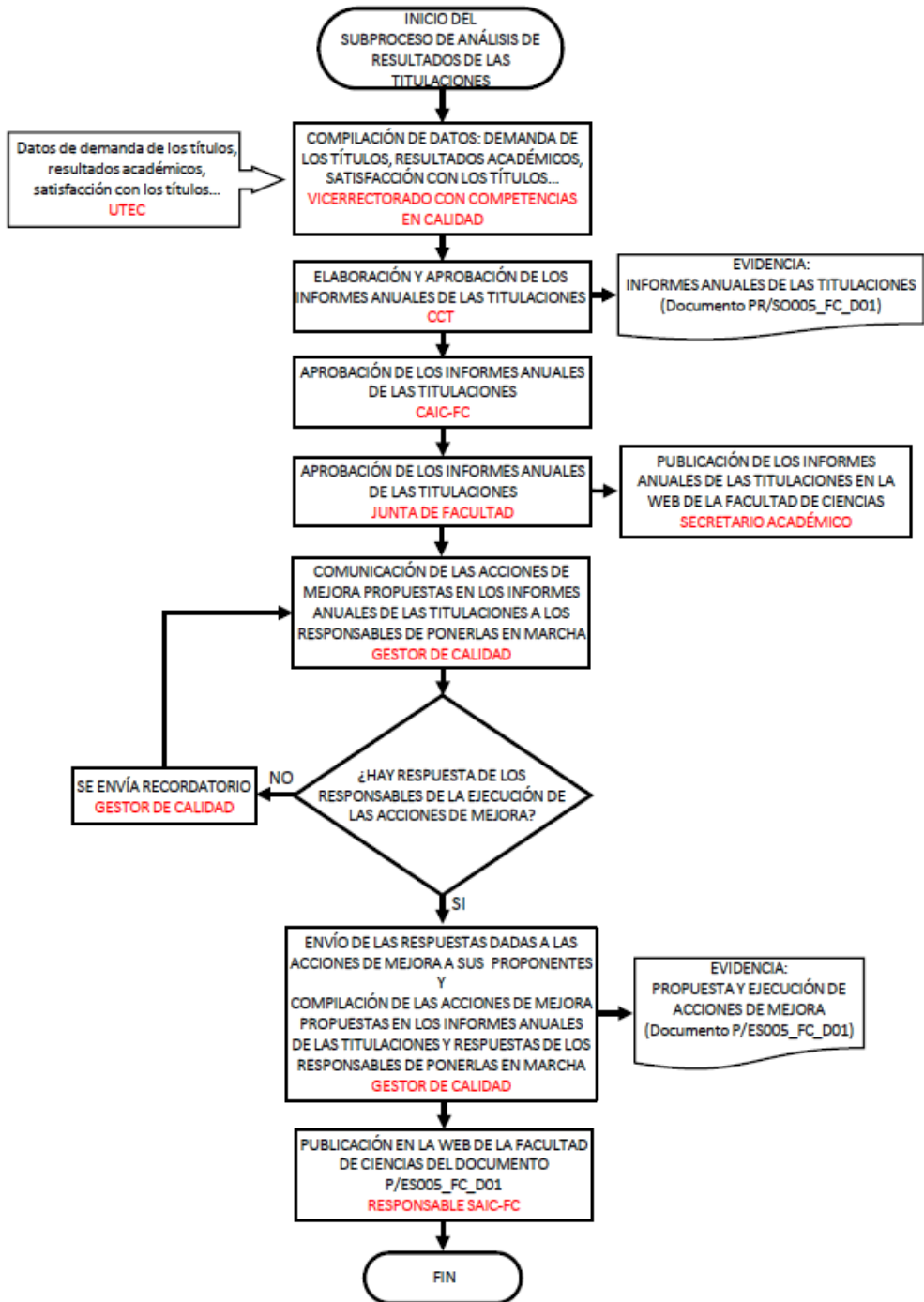
De este proceso se deriva el siguiente documento:

- **P/ES005_FC_D001:** Propuesta y ejecución de acciones de mejora (compilación de las acciones de mejora propuestas en los informes anuales de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias y en los procesos/procedimientos de su SAIC, así como las respuestas de los responsables de acometer dichas propuestas).

Código Seguro De Verificación	OlyjN6F872KFxAnYdIBkbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14	
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/OlyjN6F872KFxAnYdIBkbA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

8.- DIAGRAMA

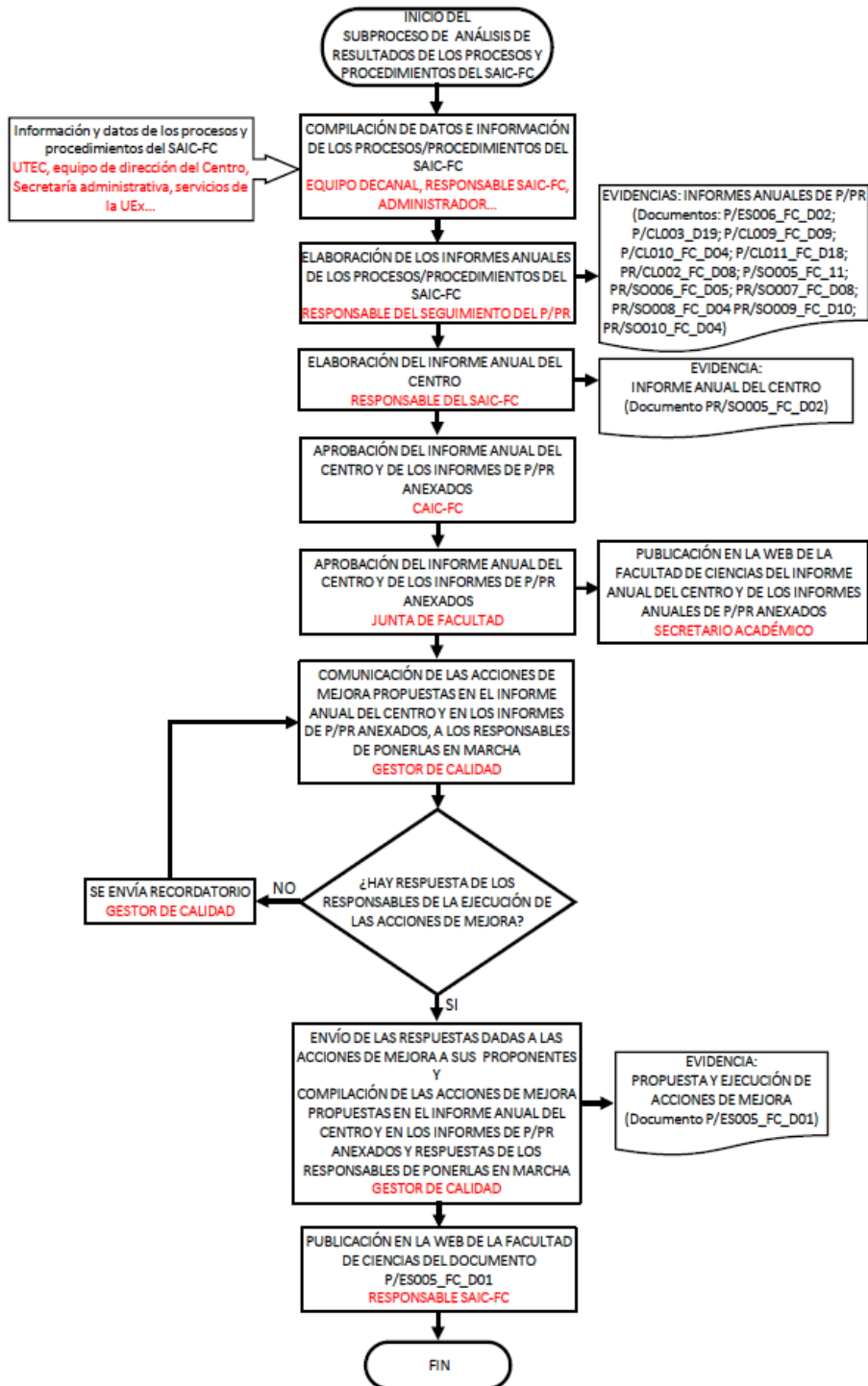
Subproceso de análisis de resultados de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias



Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkba==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkba==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Subproceso de análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC-FC



Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO

La responsabilidad del seguimiento y evaluación del proceso de análisis de resultados de la Facultad de Ciencias recaerá sobre

- Las comisiones de calidad de las titulaciones: lo que atañe al subproceso de análisis de resultados de las titulaciones oficiales de la Facultad de Ciencias.
- Los responsables del desarrollo, seguimiento y análisis de cada proceso y procedimiento del SAIC-FC designados por el decano: lo que atañe al subproceso de análisis de resultados de los procesos y procedimientos del SAIC de la Facultad de Ciencias que les compete.
- El responsable del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro: en ambos subprocesos, lo que atañe a la coordinación de la elaboración del documento P/ES005_FC_D01.


Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores del Catálogo de Indicadores de la Facultad de Ciencias:



- OBIN_PAR-03: Tasa de ejecución de acciones de mejora reflejadas en los informes anuales de las titulaciones.
- OBIN_PAR-04: Tasa de ejecución de acciones de mejora reflejadas en los informes anuales de los procesos y procedimientos del SAIC-FC y en el informe anual del Centro.
- OBIN_PAR-05: Tasa de respuesta a la comunicación acciones de mejora de los títulos.
- OBIN_PAR-06: Tasa de respuesta a la comunicación acciones de mejora de los procesos y procedimientos del SAIC-FC.
- OBIN_PAR-07: Tasa de acciones de mejora propuestas en los informes anuales de los títulos que han recibido respuesta de “no ejecutables”.
- OBIN_PAR-08: Tasa de acciones de mejora propuestas en el informe anual del Centro que han recibido respuesta de “no ejecutables”.
- OBIN_PAR-09: Número de acciones de mejora propuestas en los informes anuales de los títulos.
- OBIN_PAR-10: Número de acciones de mejora propuestas en el informe anual del Centro.

10.- ARCHIVO

El documento (evidencia) generado en este proceso quedará archivado en el repositorio institucional del SAIC-FC según se detalla en la siguiente tabla:

Identificación del registro	Soporte de archivo	Lugar de archivo	Responsable de la custodia	Tiempo de conservación
P/ES005_FC_D001	Informático	Repositorio digital de la Facultad de Ciencias	Responsable SAIC-FC	Indefinido

Código Seguro De Verificación	OlyjN6F872KFxAnYdIBkBA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Fernando García Araya		Firmado	12/11/2025 08:19:14	
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias		Firmado	11/11/2025 18:04:54	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/OlyjN6F872KFxAnYdIBkBA==		Página	12/14	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
1	19/11/09	Edición inicial
2	04/07/14	Simplificación del proceso. Adaptación a una forma más viable de desarrollo en la Facultad de Ciencias.
3	07/05/15	Inclusión de un plan de comunicaciones de medidas de mejora como parte del proceso.
3.1	02/02/17	<p>Se ha actualizado la normativa.</p> <p>Se han eliminado como documentos de este proceso, las memorias anuales de titulación (P/ES005_D001), las actas (P/ES005_D002, D003, D004) y la memoria anual de Centro (P/ES005_D005).</p> <p>Cambio, en cuanto a la designación del registro del Plan de comunicaciones de propuestas de mejora, que pasa de denominarse P/ES005_D006 a denominarse P/ES005_D001.</p> <p>El plan de comunicaciones de propuestas de mejora pasa a denominarse Comunicaciones de propuestas de mejora.</p> <p>Las comunicaciones de propuestas de mejora no serán aprobadas por la Junta de Facultad.</p> <p>En la designación de tareas se añade la publicación en la web de la comunicación de propuestas de mejora.</p> <p>Se elimina como tarea de la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y del Responsable del SAIC-FC la elaboración de la comunicación de propuestas de mejora.</p> <p>Se añade la aprobación de la memoria anual de calidad de la titulación como tarea de la CCT.</p> <p>Se añaden como tareas de la administración del Centro la de facilitar datos y el apoyo necesario a la Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro y a las CCT, en la medida de sus posibilidades, para la elaboración de las memorias de calidad.</p> <p>Elaboración de la comunicación de acciones de mejora.</p> <p>Se ha modificado el diagrama de flujo.</p>
3.2	16/06/22	Actualización de las normativas. Adaptación logo Facultad de Ciencias. Adaptación a AUDIT 2018. Modificación del contenido del documento de comunicación de propuestas de mejora P/ES005_D001
4	10/11/2025	<p>Redacción del texto utilizando lenguaje no sexista, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Se ha llevado a cabo una reforma integral del texto del proceso.</p> <p>Adaptación a AUDIT 2024</p> <p>Actualización del apartado NORMATIVAS.</p> <p>Redefinición de las tareas de las unidades implicadas, a las que se añade específicamente las del gestor de calidad.</p> <p>Se generalizan los servicios de la UEx, más allá de la UTEC, que suministran datos para el análisis de resultados.</p> <p>Se eliminan del proceso los indicadores OBIN PAR-01 y OBIN PAR-02, se redefinen los indicadores OBIN PAR-03 y OBIN PAR-04 y se definen</p>

Código Seguro De Verificación	0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/0LYjN6F872KFxAnYdIBkBA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UEx		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES005_FC	

Edición	Fecha	Modificaciones realizadas
		seis nuevos indicadores OBIN PAR-05, OBIN PAR-06, OBIN PAR-07, OBIN PAR-08, OBIN PAR-09 y OBIN PAR-10. Se elimina el soporte papel para el documento generado en el proceso y se concreta el lugar de archivo de dicho documento (Repositorio digital de la Facultad de Ciencias). La responsabilidad de la custodia del documento P/ES005_FC_D01 pasa a ser del responsable del SAIC-FC.

Código Seguro De Verificación	OlyjN6F872KFxAnYdIBkba==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Fernando García Araya	Firmado	12/11/2025 08:19:14
Observaciones	Pedro Joaquín Casero Linares - U00200026 Facultad de Ciencias	Firmado	11/11/2025 18:04:54
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/OlyjN6F872KFxAnYdIBkba==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

